Ilmo. Ayuntamiento de Madridejos

DILIGENCIA – Para hacer constar que estas bases fueron aprobadas por decreto de alcaldía de 26 junio de 2023. Madridejos, a 26 junio 2023. El secretario. (firma electrónica)

C/ Cruces, 9
45710 - Madridejos (Toledo)
Telf. 925 46 00 16 Ext. 5 - 0
Patronato de Cultura y Turismo

XXVI CERTAMEN DE FOTOGRAFÍA "VILLA DE MADRIDEJOS"
Bases de Participación

1º Podrá participar cualquier persona que esté interesada.

2º Las fotografías podrán ser en blanco y negro o color.

3º El tema será libre.

4º Cada autor/a podrá presentar un máximo de tres fotografías, entendiéndose que, si una misma imagen se presenta en distinto formato, computará igualmente como imágenes distintas.
Todas las fotografías deberán presentarse obligatoriamente en soporte papel y en formato digital.
Así mismo y para premiar la originalidad, el Jurado se reserva el derecho a calificar negativamente aquellas fotografías en las que pueda apreciarse, a juicio único e irrebatible de las personas que componen el Jurado, un excesivo retoque o postprocesado.

5º Dimensiones: Las fotografías presentadas **tendrán que ser de las medidas indicadas a continuación: 20x30 cm - 20x33 cm o 30x40 cm – 30x45 cm**. Además, deberán ser entregadas **enmarcadas en algunos de los siguientes materiales:**

- **cartulina** en color negro o blanco con un margen/marco de 3 cm.
- en **paspartú** (*passe-partout*) en color negro o blanco y margen/marco con ancho de 3 cm.

6º El plazo de admisión será hasta las **14 horas del día 28 de julio de 2023,** admitiéndose las fotografías que se reciban con matasellos de correos dentro de ese plazo.

7º Los trabajos se presentarán en la Casa de Cultura del Ilmo. Ayuntamiento de Madridejos: (C/Arcos, 11). Madridejos (Toledo) 45710. La entidad organizadora no correrá con los gastos de traslado de las obras ni de devolución de estas.

8º En la parte posterior del soporte de la fotografía figurará el título de esta y, junto con cada foto, se presentará un sobre cerrado en cuya parte exterior aparecerá el título de esta, y en su interior una hoja con los siguientes datos: nombre, apellidos, dirección, email y teléfono del autor/a.

9º **Las fotografías no deberán haber sido premiadas anteriormente en ningún otro concurso fotográfico nacional, ni haber recibido ninguna mención especial.**

10º Un Jurado, nombrado por la concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Madridejos, fallará las obras expuestas, pudiendo declarar desierto algunos de los premios. Dicho fallo será inapelable, tanto en las decisiones de admisión como de calificación.

11º La entrega de premios se efectuará en el Acto de Pregón de Fiestas (septiembre de 2023), siendo obligatoria la asistencia del premiado o persona en quien delegue.

12º Con las fotografías presentadas, se hará una Exposición en septiembre de 2023, con motivo de la Feria y Fiestas.

FECHA DE FIRMA: 26/06/2023 26/06/2023
HASH DEL CERTIFICADO: 6B596BB0C066EBB9C1AB8DF2A9CF2A3857FB8732 D2F115599D167D26FC58433FDC465A5CA70C4D50
PUESTO DE TRABAJO: Secretario Alcalde - Presidente
NOMBRE: Alberto Salvador Ramiro Francisco López Arenas
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Madridejos - https://sede.madridejos.es - Código Seguro de Verificación: 45710IDDOC289ED9D5A9332894FB8

C/ Cruces, 9
45710 - Madridejos (Toledo)
Telf. 925 46 00 16 Ext. 5 - 0
Patronato de Cultura y Turismo

13º Se establecen los siguientes premios:

1.º **300 € y Placa** del Ayuntamiento de Madridejos
2.º **200 € y Placa** del Ayuntamiento de Madridejos
3.º **100 € y Placa** del Ayuntamiento de Madridejos, para artistas locales (deben estar empadronados en Madridejos a fecha de fin de entrega de trabajos).

No se podrá acumular más de un premio sobre un mismo autor o autora.
El importe del premio será objeto de las retenciones fiscales oportunas, si procede.

14.º Las fotografías no premiadas podrán recogerse entre los días 25 y 29 de septiembre en la Casa de Cultura, en horario de apertura, previa presentación del resguardo.

15.º Las fotografías ganadoras quedarán en posesión de este Ayuntamiento y podrán ser publicadas.

16.º La participación en el Certamen supone la aceptación de las presentes bases.

El Ilmo. Ayuntamiento de Madridejos tratará con sumo cuidado las obras, pero no se hace responsable de deterioros o robos que puedan producirse por causas ajenas a su voluntad.

Madridejos, 23 de junio de 2023

El Alcalde-Presidente,
Fdo.- Francisco López Arenas

FECHA DE FIRMA: 26/06/2023 26/06/2023
HASH DEL CERTIFICADO: 6B596BB0C066EBB9C1AB8DF2A9CF2A3857FB8732 D2F115599D167D26FC58433FDC465A5CA70C4D50
PUESTO DE TRABAJO: Secretario Alcalde - Presidente
NOMBRE: Alberto Salvador Ramiro Francisco López Arenas
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Madridejos - https://sede.madridejos.es - Código Seguro de Verificación: 45710IDDOC289ED9D5A9332894FB8

AYUNTAMIENTO DE MADRIDEJOS (Toledo)